

Glosario¹

ECONOMÍA CIRCULAR (OCDE/UE)

Es una economía restaurativa y regenerativa, que utiliza estrategias de producción orientadas a lograr la eficiencia en el uso de la energía, las materias primas y el diseño del producto; con la finalidad de extender su vida útil y, a la vez, mantener la utilidad y valor de sus componentes y materiales para hacer posible la reparación, reutilización, restauración, reacondicionamiento y refabricación, y, posteriormente, reciclaje de materias primas (materias primas secundarias).

ECONOMÍA ECOLÓGICA INCLUSIVA (UNEP/PNUD)

Modelo económico transdisciplinar que adopta un enfoque sistémico y concede a la economía una función subordinada al bienestar y la calidad de vida de toda la población, a nivel planetario. Para este enfoque, la economía está obligada, por una parte, a no transgredir los límites físicos y biológicos de los ecosistemas y, por otra, a ser instrumento para una distribución equitativa de los beneficios del desarrollo según criterios de justicia social. Conceptos afines son: economía eointegradora y bioeconomía.

COMERCIALIZACIÓN SOSTENIBLE

Proceso de suministro de la producción que se caracteriza por utilizar vías alternativas de comercialización y distribución de los productos, basadas en conexiones de proximidad entre productores y consumidores. Es un modelo que prima los canales cortos de comercialización y las redes de relación entre los actores directamente involucrados en la producción, transformación, distribución y consumo. Concede prioridad a una distribución equitativa de los beneficios y más favorable que en el modelo tradicional a los productores originarios.

CONSUMO SOSTENIBLE

Uso eficiente de los recursos y bienes de la naturaleza, respetando siempre la capacidad de carga de los sistemas. En el caso de la industria y la empresa, evitando los excedentes por sobreproducción y optimizando los procesos productivos (uso de materias primas y energía; y reducción de residuos). En el caso de los consumidores particulares, ajustando y reduciendo las compras a las necesidades justificadas con criterios de responsabilidad y equidad.

ECODISEÑO

Diseño de un producto con criterios de sostenibilidad ecológica. Es decir, teniendo en cuenta, por una parte, la eficiencia (reducción) de las materias primas necesarias para su fabricación y prescindiendo de las contaminantes; por otra, la posibilidad de reciclar los componentes una vez finalizada la vida útil del producto y la reducción de embalajes; en tercer lugar, el uso de materias primas no contaminantes; finalmente, facilidad de acceso al interior para facilitar las reparaciones

ECOETIQUETADO

Uso de ecoetiquetas que otorga a los productos una agencia de acreditación para certificar oficialmente su ajuste a criterios de sostenibilidad durante su producción y ciclo de vida. Su objetivo es informar al consumidor y facilitar la toma de decisiones de compra. El fabricante solicita voluntariamente ser evaluado y para ello se

¹ Autora: M^a Ángeles Murga-Menoyo. UNED

le aplica la norma ISO 14024. La Etiqueta Ecológica Europea ([Ecolabel](#)) es válida en toda la Unión Europea ([UE, 2010](#)) y en los países de la AELC (Noruega, Islandia, Suiza y Liechtenstein).

ECOTURISMO

Modelo de actividad turística alternativa que pretende integrar el ocio creativo en espacios naturales con la conservación del patrimonio rural, cultural y ambiental. Se promueve como un turismo ‘ético’, que impulse el bienestar y la calidad de vida de las comunidades receptoras, con respeto por sus valores, cultura y estilos de vida. En 2002, se celebró el Año Internacional del Turismo Ecológico ([ONU, 1999](#)). Y, nuevamente en 2017, el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo ([ONU, 2015](#)). La Organización Mundial del Turismo ([OMT](#)), organismo especializado de las Naciones Unidas en la esfera del turismo, recibió el mandato de facilitar su organización y observancia en colaboración con gobiernos, organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y regionales y otras partes interesadas. Se buscaba “enriquecer la vida de los turistas, apoyando proyectos de ecoturismo, involucrando comunidades locales en forma significativa y profesional que sea sostenible y de beneficio para la Naturaleza, la conservación y la educación ambiental” ([UNWTO, 2016](#)).

PRODUCCIÓN CONSUMO SOSTENIBLE

“Uso de servicios y productos que respondan a las necesidades básicas para llevar una mejor calidad de vida y reducir al mínimo el uso de los recursos naturales y materiales tóxicos, así como las emisiones de residuos y contaminantes sobre el ciclo de vida del producto o servicio a fin de no poner en peligro las necesidades de las generaciones futuras” (*Symposium: Sustainable Consumption*. Oslo, Norway; 19-20 January 1994; citado por [UNEP, 2010](#)).

TURISMO SOSTENIBLE

Tres características básicas: “1.- Dar un uso óptimo a los recursos medioambientales, que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica. 2.- Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales y arquitectónicos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y la tolerancia intercultural. 3.- Asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes, unos beneficios socio-económicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza” ([Organización Mundial del Turismo, s/f, p.1](#)).

Referencias

- ONU (1999). *Proclamación del año 2002 Año Internacional del Turismo Ecológico*. Resolución aprobada por la Asamblea General 22 de febrero de 1999. A/RES/53/200 <https://undocs.org/es/A/RES/53/200>
- ONU (2015). *Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, 2017*. A/C.2/70/L.5. <https://undocs.org/es/A/C.2/70/L.5>
- UE (2010). *Reglamento (CE) 66/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la etiqueta ecológica de la UE*. Diario Oficial de la Unión Europea (30.01.10) <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32010R0066&from=ES>
- UNEP (2010). *Sustainable Consumption and Production. Background Paper*. 10-11 June 2010, Paris http://www.unep.fr/scp/marrakech/dialogue/pdf/SCPforDevelopment_BGpap180610_final.pdf
- UNWTO (2017). *Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo. ¡Guía para celebrarlo juntos!* <http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/intyear/unwto-brochure-IY2017.pdf>
- UNWTO (2016). *2017, Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo*. <https://media.unwto.org/es/press-release/2017-01-16/2017-ano-internacional-del-turismo-sostenible-para-el-desarrollo>